

CORRECCIÓN DE ERROR EXP.3035: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES GESTIONADAS POR EL CABB

DONDE DICE:

B.- OBJETO DEL CONTRATO
1.-Objeto del contrato: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES GESTIONADAS POR EL CABB 2.-Necesidades a satisfacer: Las Estaciones de Tratamiento de Aguas Potables, así como las instalaciones de desinfección (cloradores) deben estar disponibles para la prestación del servicio, por ello es fundamental un mantenimiento adecuado para garantizar la máxima disponibilidad de las instalaciones productivas. 3.-División en lotes: ☒ Sí ☐ No Lote 1. Instalaciones de tratamiento de agua potable zona oeste: 2.700.000 euros/año Lote 2. Instalaciones de tratamiento de agua potable zona este: 2.800.000 euros/año Lote 3. Instalación de tratamiento de agua potable de Sollano: 1.725.000 euros/año

DEBE DE DECIR:

B.- OBJETO DEL CONTRATO
1.-Objeto del contrato: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES GESTIONADAS POR EL CABB 2.-Necesidades a satisfacer: Las Estaciones de Tratamiento de Aguas Potables, así como las instalaciones de desinfección (cloradores) deben estar disponibles para la prestación del servicio, por ello es fundamental un mantenimiento adecuado para garantizar la máxima disponibilidad de las instalaciones productivas. 3.-División en lotes: ☒ Sí ☐ No Lote 1. Instalaciones de tratamiento de agua potable zona oeste: 2.700.000 euros/año Lote 2. Instalaciones de tratamiento de agua potable zona este: 2.800.000 euros/año Lote 3. Instalación de tratamiento de agua potable de Sollano: 1.725.000 euros/año Los licitadores podrán ofertar a los tres lotes indistintamente. No obstante, no podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal de empresas (UTE) con otros si lo ha hecho individualmente ni figurar en más de una UTE. Solo se podrá ser adjudicatario de un único lote.

B.- OBJETO DEL CONTRATO
En el supuesto de que una proposición resulte ser la primera clasificada en dos o los tres lotes, primero se adjudicará el lote 2, luego el lote 1 y por último el lote 3. La renuncia o desistimiento por parte de un licitador supondrá, automáticamente, la renuncia expresa de su oferta a los dos lotes, bien de forma individual o como integrante de una UTE.